



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 167-2022/SG

Lima, 06 OCT 2022



LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO:

El Informe N° D000082-2022-SERPAR-LIMA-GPPM de fecha 06 de octubre de 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

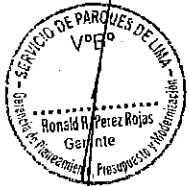
Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 135-2021/SG de fecha 15 de diciembre de 2021, se aprobaron los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondiente al Año Fiscal 2022, del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en concordancia con el numeral 15.2 del artículo 15 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas no Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, se aprueban mediante Resolución del Titular de la ETE a propuesta de la Oficina de Presupuesto, según corresponda;

Que, mediante Informe N° D000082-2022-SERPAR-LIMA-GPPM, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, expone la necesidad de formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas durante el mes de setiembre dentro del Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2022 del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que, se expide la presente resolución a fin de formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas durante el mes de setiembre del año 2022, sin que ello signifique la conformidad sobre su ejecución, la cual se encuentra sujeta a control posterior, siendo responsabilidad de los órganos ejecutores, de acuerdo a los alcances establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado con Ordenanza N° 1955 de fecha 11 de mayo de 2016 y;

Con el visado de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y la Gerencia de Administración y Finanzas.



**SE RESUELVE:**


**ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR**, las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático dentro del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, correspondiente al mes de setiembre de 2022, de acuerdo al detalle que se consigna en el cuadro Anexo, que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR**, que la presente resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria", efectuadas por el Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, durante el mes de setiembre de 2022.

**ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR**, copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01, Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas no Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**SERPAR**  
Manuel de la Flor Matos  
Secretario General  
Municipalidad Metropolitana de Lima

**SERVICIO DE PARQUES - LIMA**  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Transcripción N° 294-561  
Para conocimiento y fines cumple con  
Transcribir.....  
Atentamente, **09 OCT 2022**  
  
.....  
**Susana Mego Jiménez**  
Sub Gerente de Gestión Documentaria

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
VºBº  
Ronald R. Pérez Rojas  
Gerente

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
SUSANA NATALINA RUIZ  
VºBº  
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
JUAN CARLOS MONTALVO BEVISES  
VºBº  
Gerencia de Administración de Parques

# ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

## MES DE SETIEMBRE 2022

(CIFRA EN SOLES)

GRUPO : 14 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES  
 ENTIDAD : 02 SERVICIO DE PARQUES DE LIMA (500292)

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL: 167 - 2022

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES


<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
3999999	SIN PRODUCTO					
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA					
		5	2	1	0	404,455
		5	2	3	7,582	0
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>						
5000950	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUI	5	2	1	351,512	0
5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	5	2	2	45,361	0


<b>TOTAL FUENTES (DONACIONES Y TRANSFERENCIAS)</b>		404,455				404,455
--	--	---------	--	--	--	---------

TOTAL RESOLUCION :

404,455

404,455

  
**SERPAR**  
 Manuel de la Flor Matos  
 Secretario General  
 Municipalidad Metropolitana de Lima

  
 RONALD RICHARD PEREZ ROJAS  
 GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y  
 MODERNIZACION  
**SERPAR - LIMA**  
 Municipalidad Metropolitana de Lima



